



I. Municipalidad de Parral  
Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2MS

PARRAL,

13 May 2011

**VISTOS:**

1. El Decreto N° 858, de fecha, 28.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El Informe Socioeconómico de fecha 03-05.2011, correspondiente a don **Juan Carlos Navarrete Oviedo**, R.U.T. N° 17.716.870-K y documentación soportante que avalan solicitud de aporte para cancelación de Examen Médico (Manometría rectal) para su hija Antonella Navarrete Bustos de 4 meses de edad, quien presenta problemas de estreñimiento y evacuación fecal.
4. El Presupuesto del Examen Manometría Rectal, biopsia, del Centro de Endoscopia Digestiva de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien no acepta Ordenes de Compra.
5. La necesidad urgente de financiamiento del examen Manometría rectal, biopsia, requerido para la menor Antonella Navarrete Bustos, para poder dar continuidad a su tratamiento médico debido a la delicada condición de salud en la cual se encuentra.
6. El manifiesto estado de necesidad en que se encuentra el grupo familiar del referido, quien presenta vulnerabilidad socioeconómica.

**DECRETO:**

1. **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la **Profesional Grado 11°, Asistente Social; Jefa del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. PAMELA CANCINO CANDIA**, R.U.T. N° 12.728.110-6, por la suma de \$ 100.000.= (Cien mil pesos), quien posteriormente en el plazo de siete días, contados desde la fecha de emisión del cheque, deberá dar cuenta documentada del desembolso efectuado por concepto de aporte económico para la cancelación del Examen Manometría Rectal de la menor Antonella Navarrete Bustos.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-007-000-000 (4-23-1) "Programa Asistencia Social", del presupuesto Municipal año 2011.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**  
Alcalde de Parral (S)

JCCI/ARC/EDU/PCC/ajhm.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Oficina de Partes.
4. Dirección de Desarrollo Comunitario (2).